



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO SADE 518078 DEL 31 ENERO DE 2020 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION COBRANZAS MARZO 5 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Sade 518078 de DAVID ALEJANDRO RIAÑO FERNANDEZ

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 – 518078

Santiago de Cali, 31 de Enero de 2020

Señor:
DAVID ALEJANDRO RIAÑO FERNANDEZ
CALLE 43 # 11 – 45 OFI 102A
CALI – VALLE

PLACAS: CMR803

ASUNTO: Derecho de petición de SADE 1342858 del 10 de enero de 2020

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con la petición del asunto, en la que el señor DAVID ALEJANDRO RIAÑO FERNANDEZ, en calidad de apoderado del señor JUAN PABLO PORTILLA FRANCO, propietario del vehículo de placas CMR803, quien manifiesta que la gobernación del valle ha incurrido en un enriquecimiento sin justa causa, al quedarse con dineros de su cliente, por lo que propone recurso de reposición contra el auto 500267 del 10 de julio de 2019, por encontrar que este acto administrativo es a causa de dicha situación. Frente a su requerimiento le informamos lo siguiente:

Partiendo de la base que el rodante de placas CMR803, poseía obligaciones pendientes de pago por concepto de impuesto, las cuales estaban en etapa de cobro coactivo con medidas cautelares, se ordenó embargar y retener los dineros depositados en las cuentas del señor PORTILLA, y posteriormente se constituyó el título No 46903002273890 del 17 de octubre de 2018 a favor del departamento. Constituido dicho título y por competencia, la subgerencia de gestión de cobranzas ordena mediante auto 500267 del 10 de julio de 2019 el fraccionamiento, aplicación y devolución del título o remanente sobrante después de pagada la obligación.

Estando en trámite el proceso de devolución, el contribuyente en el mes de agosto efectúa el pago de la vigencia 2009, la misma que estaba en trámite de fraccionamiento mediante auto 500267 del 10 de julio de 2019, sin esperar que culminara dicho proceso, y sin tener en cuenta que podría haber orden de pago a su favor, por parte de la subgerencia de tesorería, tal y como al final ocurrió al final, donde en cumplimiento del auto ibidem proferido por la subgerencia de gestión de cobranzas, el área de tesorería aplico los \$10'348.900 pesos a favor de la gobernación por concepto de impuesto



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

vehicular respecto a la vigencia 2009 y ordeno devolver \$ 8'504.116.55 de pesos a favor del señor portilla, dinero que está en el banco agrario de Colombia, y no pudieron ser consignados en la cuenta bancaria del deudor, puesto que este no aportó certificación bancaria acorde a la norma (la certificación aportada solo se podía ver los 4 últimos números, puesto que los demás estaban tapados con asteriscos). Así las cosas, le manifestamos que para reclamar su dinero debe acercarse al banco agrario de Colombia con su cedula original. Se anexa el soporte donde consta la transacción.

En cuando a al pago doble, lo exhortamos a que se acerque a la ventanilla # 8 y diligencie el formulario de devolución de saldo, anexando las pruebas y soportes necesarios, a fin que se estudie el caso y le den respuesta dentro del término para tal fin.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,

JOSE EYNER OBONAGA CALDON

Subgerente de Gestión de Cobranza Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca

Banco Agrario de Colombia NIT. 809.937.800-8		Prosperidad para todos
Datos de la Transacción		
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TITULOS POR NUMERO DE TITULO	
Usuario:	VICTOR FERNANDO ROJAS CAICEDO	
Datos del Título		
Número Título:	46800002402468	
Número Proceso:	76001919500220190500287	
Fecha Elaboración:	06/04/2019	
Fecha Pago:	NO APLICA	
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN	
Cuenta Judicial:	760019195002	
Concepto:	AUT. POLLENTE COAC EXPROPIADMO	
Valor:	\$ 8.504.116,55	
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO	
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN	
Número Título Anterior:	46800002273890	
Cuenta Judicial título anterior:	760019195002	
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA COBR	
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN	
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN	
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN	
Fecha Autorización:	12/03/2019	
Datos del Demandante		
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)	
Número Identificación Demandante:	890360095	
Nombre Demandante:	DEPTO DEL VALLE	
Apellidos Demandante:	DEL CAUCA COBR	
Datos del Demandado		
Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANA	
Número Identificación Demandado:	16642856	
Nombre Demandado:	JUAN PABLO	
Apellidos Demandado:	PORTILLA	
Datos del Beneficiario		
Tipo Identificación Beneficiario:	CEDULA DE CIUDADANA	
Número Identificación Beneficiario:	16642856	
Nombre Beneficiario:	JUAN PABLO	
Apellidos Beneficiario:	PORTILLA FRANCO	
No. Oficio:	201900619	
Datos del Consignante		
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)	
Número Identificación Consignante:	860343137	
Nombre Consignante:	BANCO	
Apellidos Consignante:	DANIVENDA	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



ESTADO DE CUENTA
 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

INFORMACIÓN GENERAL													
PLAZA CAMBIO		MUNICIPIO		LUGAR		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		VALLE DEL CAUCA		VALLE DEL CAUCA		VALLE DEL CAUCA		VALLE DEL CAUCA		VALLE DEL CAUCA			
DECLARACIONES PRESENTADAS													
VEHIC	NRO.	SE	SAYCO	FECHA	PAUJO	IMPUESTO	SANCION	INTERESE	DESCUENTO	PAGOS	SALDO A	VALOR	TOTAL PAGO
290	00001007	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 107.000	00	00	00	00	00	\$ 107.000	\$ 107.000
290	00001010	1	Rama Occidente	19/02/20	10	0	00	\$ 200.000	00	00	00	\$ 200.000	\$ 200.000
297	00001015	1	Rama Occidente	19/02/20	10	0	00	\$ 107.000	00	00	00	\$ 107.000	\$ 107.000
300	00001016	1	Rama Occidente	19/02/20	10	0	00	\$ 107.000	00	00	00	\$ 107.000	\$ 107.000
300	00001017	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001018	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001019	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001020	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001021	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001022	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001023	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
300	00001024	1	Rama Occidente	19/02/20	10	\$ 1.000.000	00	00	00	00	00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

El Estado de Cuenta se genera automáticamente por el sistema de gestión de cuentas, para el día 05 de Marzo de 2020.

SOLUCIONES PENDIENTES POR PAGO		PROCESOS FINALIZADOS	
VEHIC	DESCRIPCIÓN (Procesos fiscales administrativos pendientes por pago)	VEHIC	DESCRIPCIÓN (Procesos fiscales administrativos o finalizados)
290	Cuentas por pagar - Rama Occidente	290	Cuentas por pagar - Rama Occidente
297	Cuentas por pagar - Rama Occidente	297	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente
300	Cuentas por pagar - Rama Occidente	300	Cuentas por pagar - Rama Occidente

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 5 Marzo de 2020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
 Profesional Universitaria

Fecha para desfijar el aviso Marzo 13 de 2020.
 Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo